



INFORME DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROMOCION Y **PREVENCION**

ASESORIA EN EL DISEÑO PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA EMPRESA CLIENTE **MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL**

NOMBRE DIRECTOR INTEGRAL DE SERVICIOS DE Colmena Seguros **ALEJANDRA ECHEVERRY**

ASESORADO POR CONSULTORIA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE CISMA S.A.S. Licencia S.O: 2022060372642 (17/11/2022)

> Ciudad y Fecha El Carme de Viboral Mayo 2024

Trabajo asesorado por Colmena Seguros Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST







DATOS IDENTIFICACIÓN EMPRESA

NIT EMPRESA: 890982616

RAZON SOCIAL EMPRESA: MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL

DIRECCIÓN: MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL

TELÉFONO: 320 4887708 -

RESPONSABLE SGSST EMPRESA: Mary Luz Negrete Navarro

RESPONSABLE DE ATENDER LA ASESORÍA Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN

SG-SST: Angela María Avendaño

CENTRO DE TRABAJO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: Sede de trabajo

principal.

CIUDAD EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: El Carmen de Viboral

Trabajo asesorado por Colmena Seguros Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST







Introducción

La asesoría está orientada en el acompañamiento y respaldado para la implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la resolución 20223040040595 de 2022 en materia de la implementación del plan estratégico de seguridad vial, y la articulación con el SG-SST.

MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL: solicita asesoría para orientar con los siguientes temas:

Asesoría y acompañamiento y orientación a la empresa diagnóstico del PESV, asesoría y acompañamiento a la empresa en la asignación del responsable del PESV, asesoría y acompañamiento en el compromiso por la alta dirección, asesoría en la estructura de la Política del PESV de conformidad con los objetivos. Asesoría y acompañamiento del Comité de Seguridad Vial

Asesoría y acompañamiento a la empresa con el diagnostico del paso 5. Que contiene lista de los trabajadores del municipio, lista de los contratistas, cantidad de sedes, lista de vehículos automotores y no automotores, rutas frecuentes de los desplazamientos laborales, lista de los trabajadores capacitados en el plan de emergencias.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST





Objetivo general

Asesorar a la empresa en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial nivel estándar aplicable al tamaño de la empresa y número de vehículos utilizados para actividades misionales

Objetivos específicos

- Asesoría y acompañamiento y orientación a la empresa diagnóstico del PESV, asesoría y acompañamiento a la empresa en la asignación del responsable del PESV, asesoría y acompañamiento en el compromiso por la alta dirección, asesoría en la estructura de la Política del PESV de conformidad con los objetivos. Asesoría y acompañamiento del Comité de Seguridad Vial
- Asesoría y acompañamiento a la empresa con el diagnóstico del paso 5. Que contiene lista de los trabajadores del municipio, lista de los contratistas, cantidad de sedes, lista de vehículos automotores y no automotores, rutas frecuentes de los desplazamientos laborales, lista de los trabajadores capacitados en el plan de emergencias.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST





Marco teórico

El Marco teórico de basa Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de. Seguridad Vial", adoptada mediante la Resolución 40595.

También establece el seguimiento a los mismos y la mejora continua. Estas actividades se deben alinear con el plan estratégico de la empresa y hacer parte de este. Y articular el plan con el SG-SST de la empresa.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



Colmena

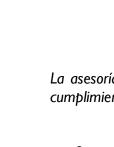


Normas legales y técnicas de referencia

La ley colombiana se refiere y legisla de manera específica la Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes resoluciones y decretos:

- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6. I. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.
- Resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos corresponden al grupo de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante las cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.
- Que la "Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de. Seguridad Vial", adoptada mediante la Resolución 40595

Trabajo asesorado por Colmena Seguros Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



Colmena



Metodología

La asesoría se realiza en varias secciones teniendo en cuenta los objetivos establecidos para el cumplimiento de los estándares estipulados.

- Se uso asesoría personalizada orientando con el material necesario para su entendimiento (presentaciones, formatos, marices, procedimientos).
- Sesión I el 16 de mayo se realizó el acompañamiento y orientación a la empresa con el diagnóstico del PESV, asesoría y acompañamiento a la empresa en la asignación del responsable del PESV, asesoría y acompañamiento en el compromiso por la alta dirección, asesoría en la estructura de la Política del PESV de conformidad con los objetivos. Asesoría y acompañamiento del Comité de Seguridad Vial
- Sesión 2 el 27 de mayo se realizó el acompañamiento y orientación a la empresa con el diagnóstico del paso 5. Que contiene lista de los trabajadores del municipio, lista de los contratistas, cantidad de sedes, lista de vehículos automotores y no automotores, rutas frecuentes de los desplazamientos laborales, lista de los trabajadores capacitados en el plan de emergencias.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST





Resultados

A través de la asesoría para la implementación del PESV relacionados durante el acompañamiento, se evidencia el compromiso de la empresa con el diseño e implementación y articulación del mismo

Se entrega documentación de gran utilidad para la empresa, la cual permite la articulación del SG-SST, y el PESV de acuerdo con el Decreto 1072 y la Resolución 0312. Y Resolución 40595 de 2022

En la empresa MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL. se obtienen los siguientes resultados:

- Fecha o fechas de ejecución de la actividad: 16 y 27 de mayo
- **Unidad o unidades ejecutadas:** 16 horas
- Descripción amplia de los hallazgos:

La empresa se encuentra comprometida con dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y la implementación y articulado con el Plan Estratégico de Seguridad Vail.

Se evidencia la disposición de la empresa con la inclusión de los documentos estructurados tenido en cuenta la resolución 40595 de 2022.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST





Conclusiones

- La empresa se encuentra comprometida con dar cumplimiento en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Se requiere seguir estructurando e implementado el PESV de conformidad con los Objetivos del PESV
- La empresa cuenta con la mejor disposición con la empleabilidad de los procedimientos y formatos estructurados de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST





Recomendaciones

- Continuar con la implementación del PESV de acuerdo con la autoevaluación realizada
- Continuar con la implementación articulación permanente del PESV Y SG-SST, con el fin dar cumplimiento con la normatividad legal vigente

Documentos Anexos

No se referencian documentos anexos, ya que pertenecen al PESV interno.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST





Anexo Resumen Ejecutivo

Hallazgos: La empresa se encuentra comprometida con dar con la implementación y articulación del Plan Estratégico de Seguridad Vail, teniendo en cuenta las normas derivadas de PESV y la articulación con el SG-SST

Se evidencia la disposición de la empresa con la inclusión de los documentos estructurados tenido en cuenta los estándares mínimos de la resolución 40595 de 2022

Presentación de resultados: Implementación por parte de la empresa de la creación de los documentos estructurados en la asesoría brindada

Conclusiones:

- La empresa se encuentra comprometida con el diseño del PESV.
- Se requiere seguir implementando los ítems faltantes
- La empresa cuenta con la mejor disposición con la empleabilidad de los procedimientos y formatos estructurados de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Recomendaciones:

- Continuar con la construcción del PESV enmarcados en la mejora continua.
- Continuar con la implementación permanente del PESV, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido dentro de la normatividad vigente.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST